



Afrocolombianidad

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Jonathan Troncoso González
Economista

Milton Fabián Suárez Salas
Economista

Portada:
Día de la Afrocolombianidad
Grupo Derechos Humanos INPEC

Bogotá, D.C., Junio 2015

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 5 del Informe Estadístico 2015, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al periodo enunciado, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como propósito principal el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia. Asimismo, este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que requieran información actualizada y desagregada que pueda ser consultada a través de la página web del Instituto y permita una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al documento presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadistica@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link información estadística / informes y boletines estadísticos.

Bogotá, D. C., Junio 2015



JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. Comportamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), 2015	13
1.1 Infraestructura ERON	13
1.2 ERON por generación.....	14
1.3 Capacidad ERON	15
1.4 Población reclusa ERON.....	17
1.5 Sobrepoblación e índice de hacinamiento	18
2. Caracterización demográfica de la población reclusa en Colombia, mayo 2015	23
2.1 Sexo	23
2.2 Situación jurídica	24
2.3 Rango de edad	25
2.4 Ciclo de escolaridad	26
2.5 Condiciones excepcionales	28
2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado	30
2.7 Comportamiento delictivo.....	31
2.8 Meses de detención y años de condena.....	32
2.9 Tratamiento penitenciario	33
3. Población carcelaria en domiciliaria, mayo 2015	35
4. Población carcelaria con control y vigilancia electrónica, mayo 2015	36
5. Población reincidente, mayo 2015	38
6. Datos relevantes mayo 2015.....	40

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Población reclusa en Colombia, Mayo 2015.....	13
Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales INPEC, Mayo 2015.....	14
Tabla 3. ERON por generación, Mayo 2015.....	15
Tabla 4. Demografía ERON por generación, Mayo 2015.....	15
Tabla 5. Comportamiento población reclusa, 2015.....	18
Tabla 6. Índice de hacinamiento por Regionales, Mayo 2015.....	19
Tabla 7. ERON con mayor capacidad carcelaria, Mayo 2015.....	20
Tabla 8. ERON con mayor población carcelaria, Mayo 2015.....	21
Tabla 9. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, Mayo 2015.....	21
Tabla 10. ERON con mayor índice de hacinamiento, Mayo 2015.....	22
Tabla 11. ERON con índice de hacinamiento inferior a 20%, Mayo 2015.....	22
Tabla 12. ERON con disponibilidad de cupos, Mayo 2015.....	23
Tabla 13. Población reclusa Regionales por sexo, Mayo 2015.....	23
Tabla 14. Situación jurídica población reclusa por Regionales, Mayo 2015.....	24
Tabla 15. Población reclusa por rango de edad, Mayo 2015.....	25
Tabla 16. Ciclos de escolaridad.....	26
Tabla 17. Población reclusa por nivel de escolaridad, Mayo 2015.....	27
Tabla 18. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales, Mayo 2015.....	28
Tabla 19. Menores que conviven con sus madres al interior de los ERON, Mayo 2015.....	29
Tabla 20. Población carcelaria ERON de otras nacionalidades, Mayo 2015.....	30
Tabla 21. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública, Mayo 2015.....	30
Tabla 22. Población reclusa otros organismos del Estado, Mayo 2015.....	31
Tabla 23. Modalidad delictiva población reclusa ERON, Mayo 2015.....	32
Tabla 24. Población reclusa ERON por meses de detención, Mayo 2015.....	33
Tabla 25. Población reclusa ERON por años de prisión, Mayo 2015.....	33
Tabla 26. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, Mayo 2015.....	34
Tabla 27. Población domiciliaria en detención y prisión, Mayo 2015.....	35
Tabla 28. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, Mayo 2015.....	37
Tabla 29. Población reclusa reincidente, Mayo 2015.....	39

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población reclusa en Colombia, Mayo 2015	13
Gráfica 2. Capacidad ERON por Regionales, Mayo 2015	15
Gráfica 3. Georreferenciación Regionales, Mayo 2015	16
Gráfica 4. Población reclusa ERON, comparativo mensual 2015	17
Gráfica 5. Variación población reclusa ERON, 2014 - 2015	17
Gráfica 6. Población ERON, Mayo 2015.....	18
Gráfica 7. Comportamiento población reclusa, 2015	19
Gráfica 8. Índice de hacinamiento por Regionales, Mayo 2015	20
Gráfica 9. Población reclusa Regionales por sexo, Mayo 2015	24
Gráfica 10. Comportamiento población reclusa por situación jurídica, 2015	25
Gráfica 11. Población reclusa por rango edad, Mayo 2015	26
Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad, Mayo 2015	27
Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales, Mayo 2015	29
Gráfica 14. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, Mayo 2015.....	34
Gráfica 15. Población domiciliaria en detención y prisión, Mayo 2015	35
Gráfica 16. Comportamiento población domiciliaria en detención y prisión, 2015	36
Gráfica 17. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, Mayo 2015	37
Gráfica 18. Comportamiento población reclusa con control y vigilancia electrónica, Mayo 2015	38
Gráfica 19. Población reclusa reincidente, Mayo 2015	39

SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA¹

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPED: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados(as). Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea *punible* se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena. La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

² *Ibip.* pág. 9.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaria: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de r uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de r restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. Comportamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), 2015

1.1 Infraestructura ERON

A 31 de **mayo** en Colombia se registraban 168.995 personas privadas de la libertad. A cargo del INPEC 164.416 (97,3%) y las restantes 4.579 (2,7%) bajo el custodio y responsabilidad de los Entes Territoriales, Comandos de Fuerza y Dirección General de la Policía Nacional.

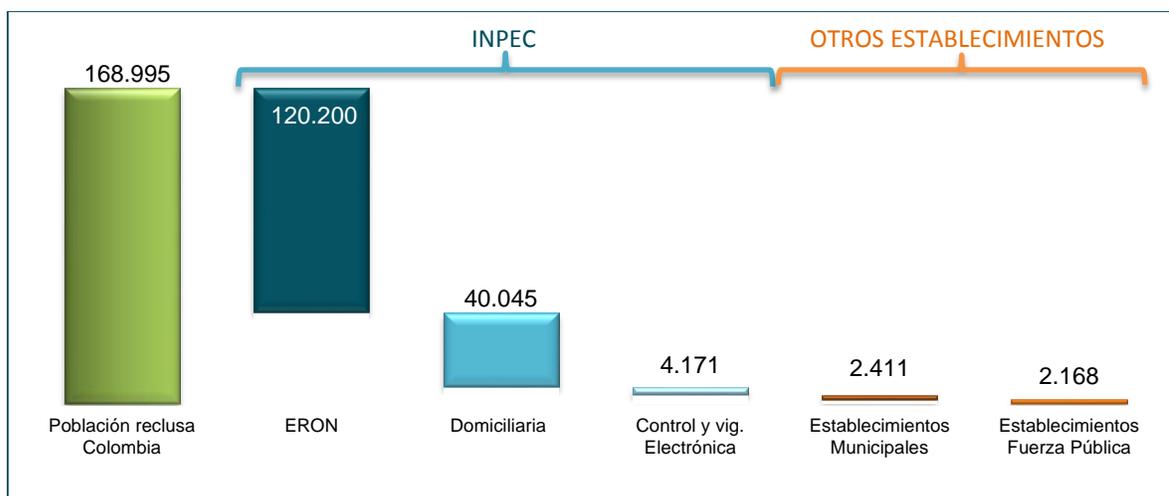
De la población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC, 120.200 (73,1%) se encontraba al interior de los ERON, 40.045 (24,4%) en domiciliaria y 4.171 (2,5%) con control y vigilancia electrónica.

Tabla 1. Población reclusa en Colombia, Mayo 2015

Ubicación	Reclusos(as)	Participación	
Establecimientos de reclusión (ERON)	120.200	73,1%	
Domiciliaria	40.045	24,4%	
Control y vigilancia electrónica	4.171	2,5%	
Subtotal INPEC	164.416	100,0%	97,3%
Establecimientos municipales	2.411	52,7%	1,4%
Establecimientos Fuerza Pública	2.168	47,3%	1,3%
Subtotal otros establecimientos	4.579	100,0%	2,7%
Total población reclusa país	168.995		100,0%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Gráfica 1. Población reclusa en Colombia, Mayo 2015



Fuente: CEDIP – MAYO 2015

La infraestructura del Instituto no ha tenido modificaciones, correspondiendo a 137 ERON instalados en 127 municipios y agrupados en 6 regionales.

Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales INPEC, Mayo 2015

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Participación
Central	8	38	41	29,9%
Occidente	4	23	24	17,5%
Norte	8	14	16	11,7%
Oriente	4	13	14	10,2%
Noroeste	2	21	21	15,3%
Viejo Caldas	5	18	21	15,3%
Total		127	137	100%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

1.2 ERON por generación

Teniendo en cuenta los años de construcción los ERON se clasifican en tres grandes rangos, con generaciones que iniciaron hace 400 años.

Primera generación. A esta generación pertenecen 121 establecimientos construidos entre 1611 y principios de la década del 90, caracterizada por edificaciones muchas veces adaptadas como centros de reclusión, en especial las instalaciones destinadas a la población femenina donde antes eran conventos o colegios, ubicadas por lo general en parques principales contiguos a las oficinas de la administración municipal

Segunda Generación. Corresponde a los 6 establecimientos construidos en la década del 90 y comienzos del siglo XXI, por el Fondo de Infraestructura Carcelaria del Ministerio de Justicia y del Derecho³.

Tercera Generación. La tercera generación corresponde a 10 establecimientos construidos a finales de la década de 2000, dados al servicio entre los años 2010 y 2011, de acuerdo con el Documento CONPES 3277 de marzo 15 de 2004: “Estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios”. Su construcción estuvo a cargo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio del Interior y Justicia, aportando al Sistema Penitenciario del Orden Nacional un total de 22.703 cupos.

³ Excepto el establecimiento de Valledupar, el cual fue construido por la Subdirección de Construcciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Tabla 3. ERON por generación, Mayo 2015

Generación	Rango en años	Cantidad ERON	Participación
Primera	16 - más de 400	121	88,3%
Segunda	12 - 15	6	4,4%
Tercera	4 - 5	10	7,3%
Total		137	100,0%

FUENTE: SISIPEC WEB – MAYO 2015.

La demografía de los ERON por generación se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4. Demografía ERON por generación, Mayo 2015

Generación	Capacidad	Sindicados			Condenados			Total Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
Primera	39.968	32.502	2.566	35.068	37936	2630	40.566	75.634	35.666	89,2%
Segunda	9.610	1.791	0	1.791	8.891	0	8.891	10.682	1.072	11,2%
Tercera	28.466	6.282	1.031	7.313	24.377	2.194	26.571	33.884	5.418	19,0%
Total	78.044	40.575	3.597	44.172	71.204	4.824	76.028	120.200	42.156	54,0%

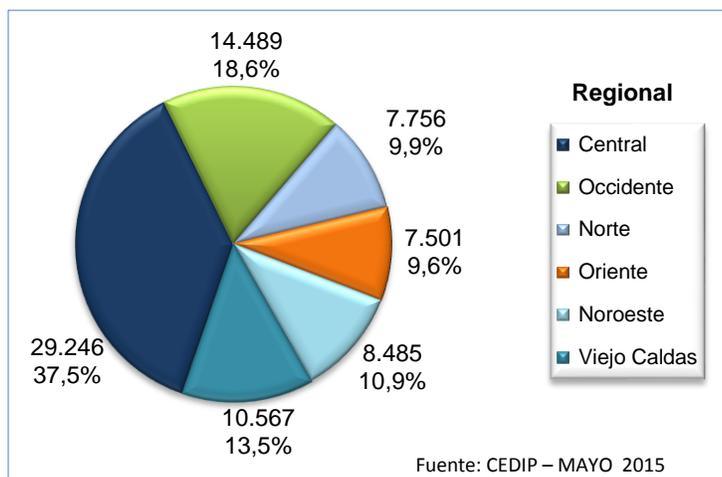
FUENTE: SISIPEC WEB – MAYO 2015.

1.3 Capacidad ERON

Genéricamente la capacidad es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas.

En cuanto a la capacidad de un ERON, se establece cuando se registran nuevos cupos bien sea por construcción de obra nueva, ampliación de infraestructura o remodelación física, mientras que el cierre de cupos se genera cuando hay suspensión definitiva o cierre temporal de un establecimiento o de un pabellón o patio por daños o deterioro en la infraestructura física, deficiencia en los servicios públicos, orden judicial, Plan de Ordenamiento Territorial o vetustez de la infraestructura que amenace la integridad física de las personas que la habitan.

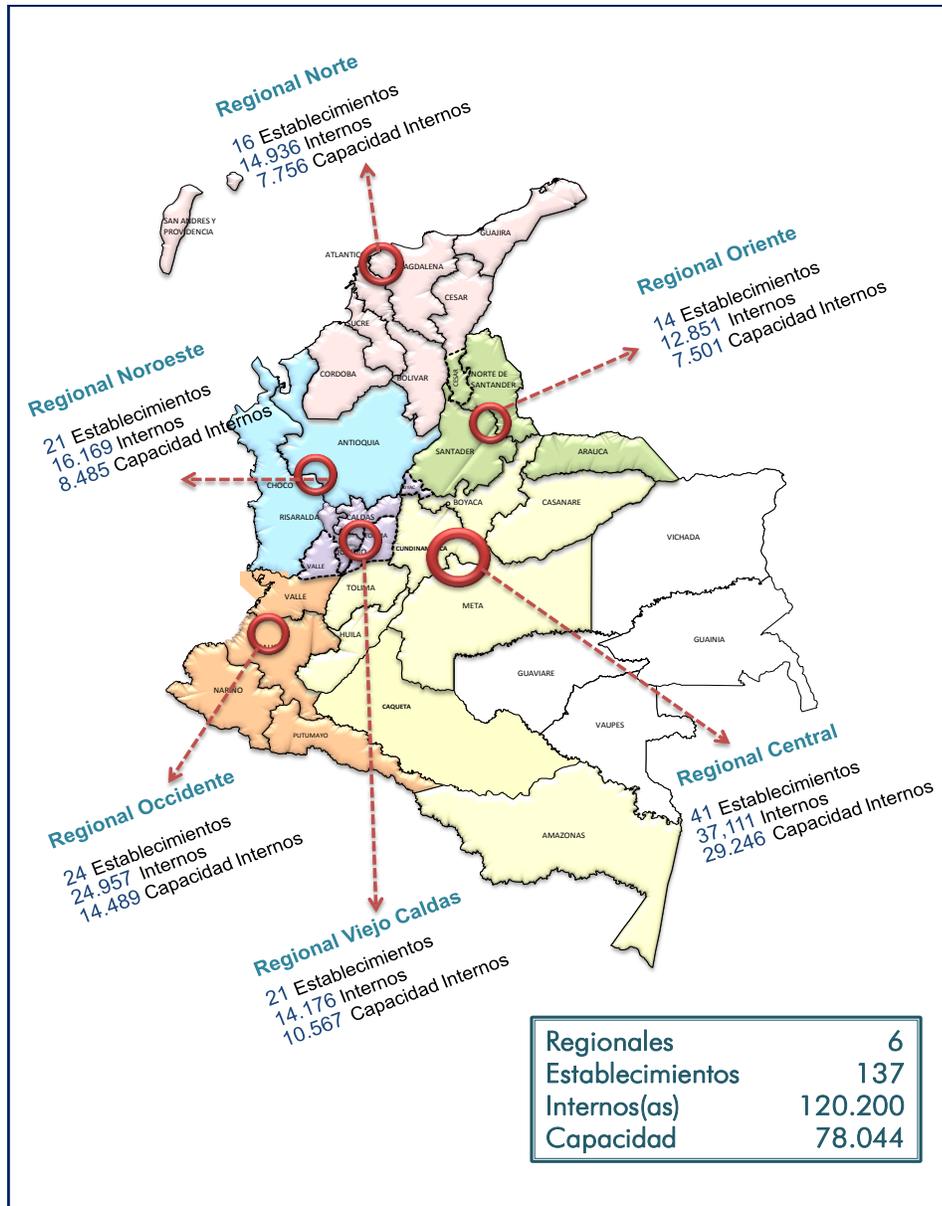
Gráfica 2. Capacidad ERON por Regionales, Mayo 2015



Al culminar mayo, el Instituto registró una capacidad para 78.044 internos(as). La EPMSC-ERE-JP de Bucaramanga incrementó su capacidad de 1.350 cupos a 1.520, con ampliación de 170.

La participación de cupos por Regional corresponde a: Central 37,5% (29.246), Occidental 18,6% (14.489), Norte 9,9% (7.756), Oriente 9,6% (7.501), Noroeste 10,9% (8.485) y Viejo Caldas 13,5% (10.567).

Gráfica 3. Georreferenciación Regionales, Mayo 2015

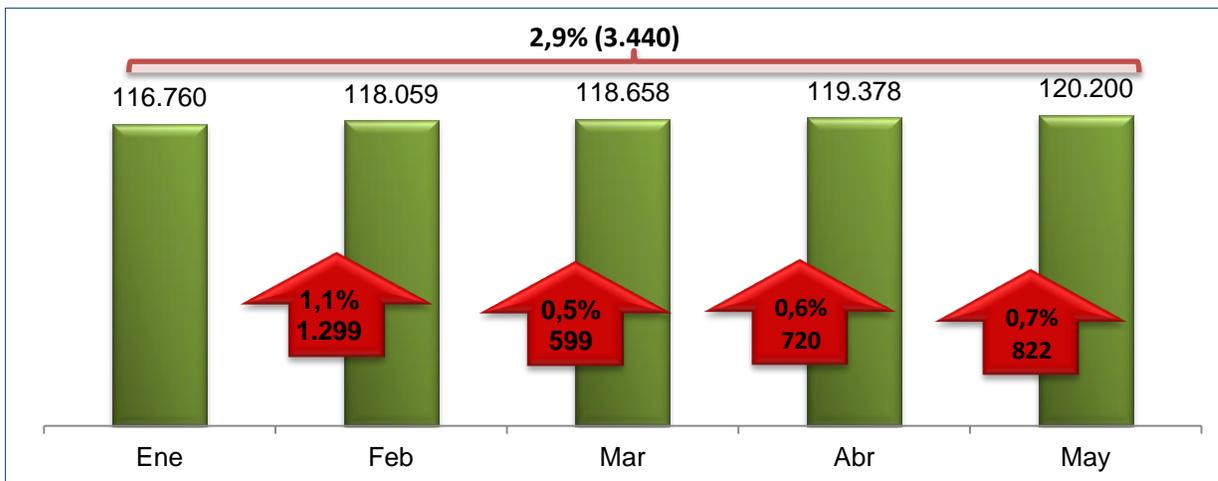


Fuente: CEDIP – MAYO 2015

1.4 Población reclusa ERON

Al concluir el mes de mayo la población penitenciaria y carcelaria intramural a cargo del INPEC registró un total de 120.200 internos(as), cifra que comparativamente con el mes enero (116.760) muestra incremento de 3.440 (2,9%) personas privadas de la libertad y con respecto a abril (119.378) el aumento fue de 822 (0,7%), fenómeno debido al flujo normal de internos a los establecimientos de reclusión.

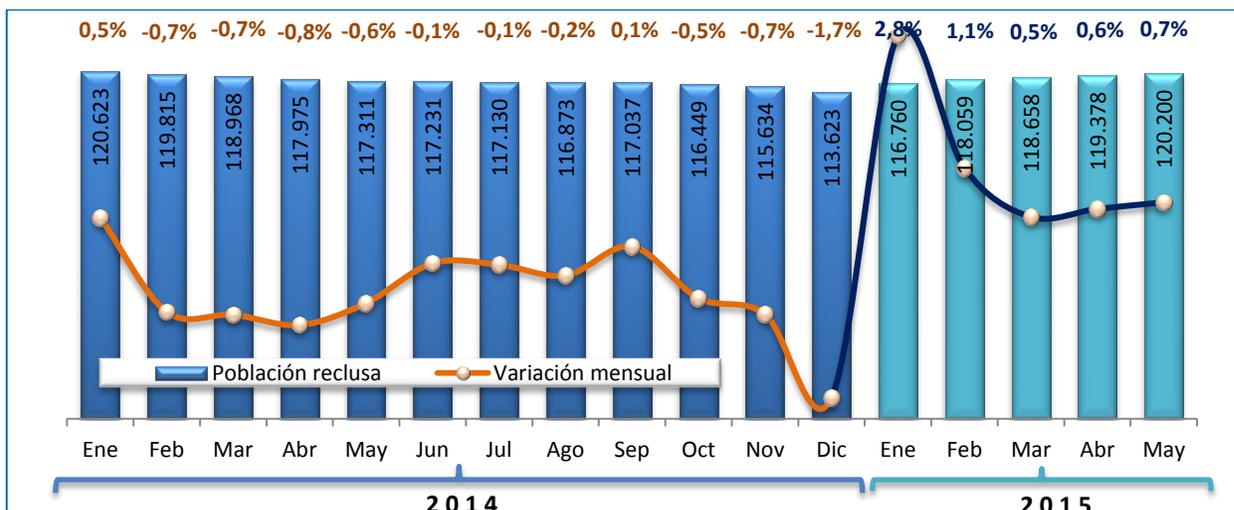
Gráfica 4. Población reclusa ERON, comparativo mensual 2015



Fuente: CEDIP – MAYO 2015]

De otra parte, la población reclusa en el año 2014 registró una variación mensual promedio de -0,5% equivalente a -534 internos(as). En lo transcurrido de 2015, la variación corresponde a un incremento promedio de 1,1%, es decir 1.315 personas.

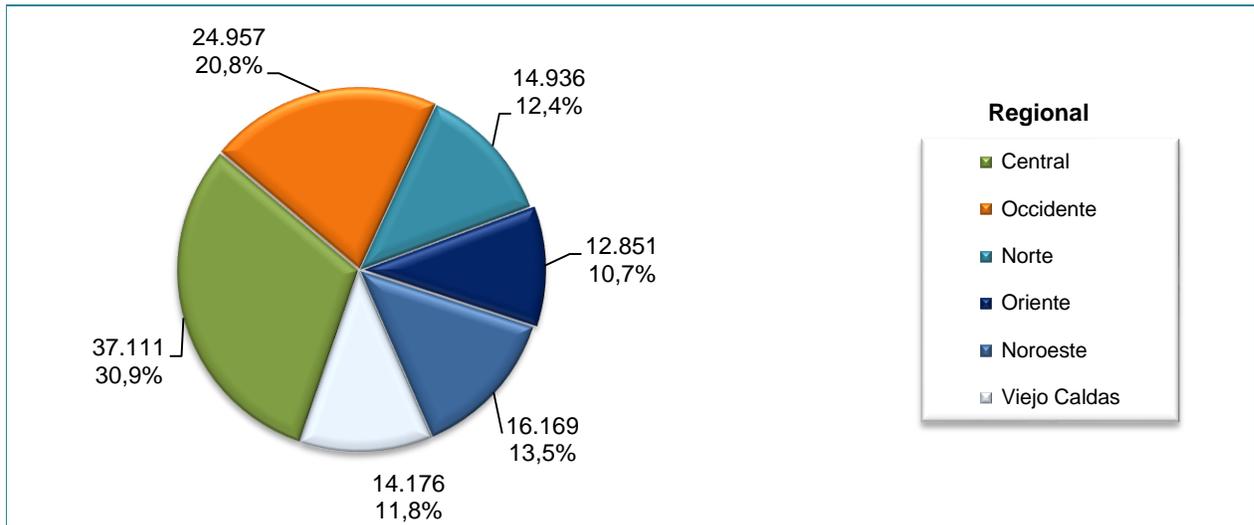
Gráfica 5. Variación población reclusa ERON, 2014 - 2015



Fuente: CEDIP –MAYO 2015

En cuanto a la distribución de internos(as) por Regional, se tiene: Central 30,9% (37.111), Occidente 20,8% (24.957), Norte 12,4% (14.936), Oriente 10,7% (12.851), Noroeste 13,5% (16.169) y Viejo Caldas 11,8% (14.176).

Gráfica 6. Población ERON, Mayo 2015



Fuente: CEDIP – MAYO 2015

1.5 Sobrepoblación e índice de hacinamiento

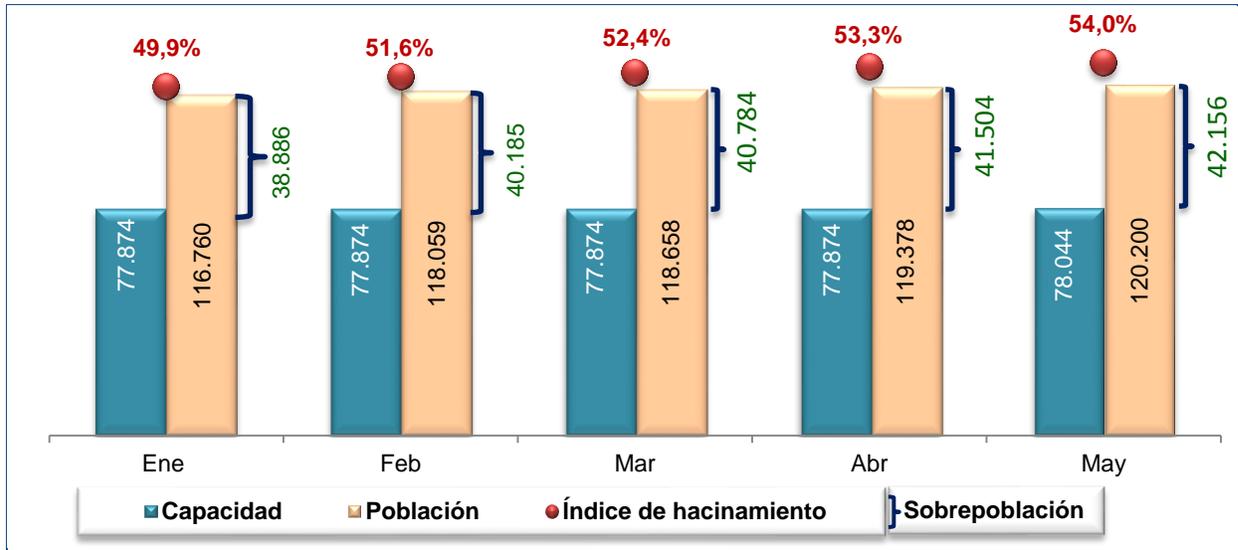
La población carcelaria y penitenciaria a cargo del INPEC, supera la capacidad de los ERON debido al constante crecimiento en el número de reclusos(as). Al terminar el mes en estudio, el Instituto presentó una sobrepoblación de 42.156 personas, lo que significa un índice de hacinamiento de 54%, 0,7 puntos porcentuales por encima del mes anterior.

Tabla 5. Comportamiento población reclusa, 2015

Mes	Capacidad	Población	Variación mensual	Sobrepoblación	Índice de hacinamiento
Enero	77.874	116.760	2,8%	38.886	49,9%
Febrero	77.874	118.059	1,1%	40.185	51,6%
Marzo	77.874	118.658	0,5%	40.784	52,4%
Abril	77.874	119.378	0,6%	41.504	53,3%
Mayo	78.044	120.200	0,7%	42.156	54,0%
Promedio	77.908	118.611	1,1%	40.703	52,2%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Gráfica 7. Comportamiento población reclusa, 2015



Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Existe un déficit de cupos a nivel nacional de 44.172, el cual resulta de la diferencia entre la capacidad (oferta) y el número de internos(as) asignados (demanda). Independientemente, el Instituto realiza todos los procedimientos a su alcance para dar cumplimiento a la Directiva Permanente No. 000009 de 2011 “Optimización, información de Cupos”.

Este documento establece los lineamientos tendientes a verificar y actualizar la capacidad en cupos de los ERON a nivel nacional, con base en los requerimientos que haya por parte de los respectivos directores, bien sea por obras de remodelación, ampliación o de construcción de obra nueva, con recursos propios de cada ERON, aportes de los municipios y departamentos o por intervención de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC.

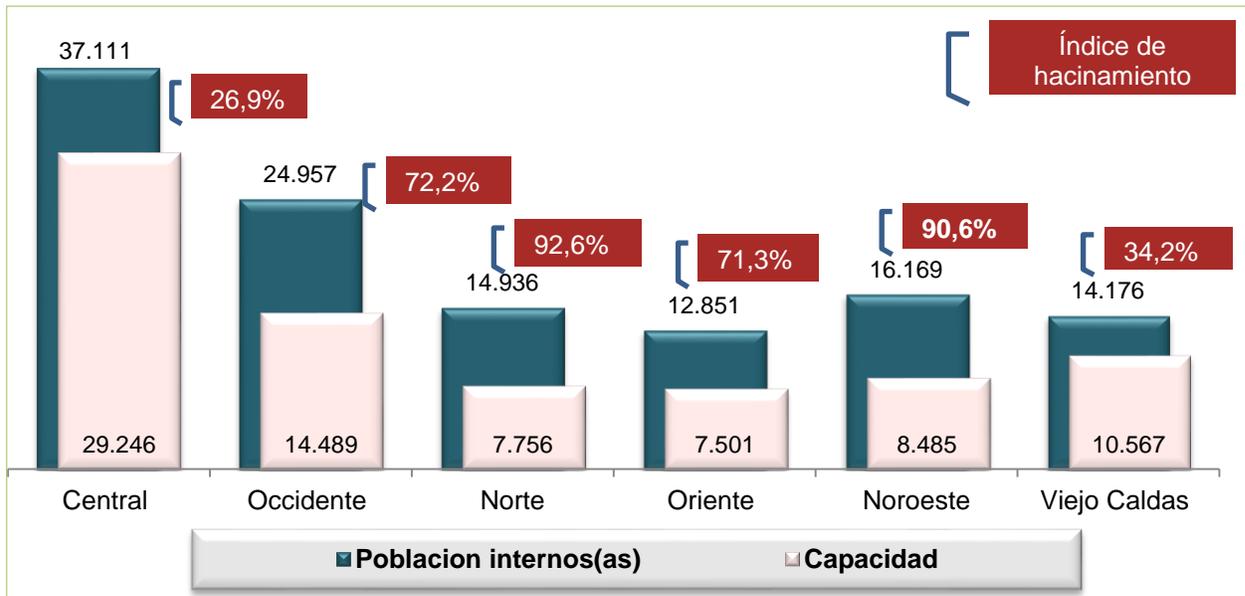
Tabla 6. Índice de hacinamiento por Regionales, Mayo 2015

Variable	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total
Capacidad	29.246	14.489	7.756	7.501	8.485	10.567	78.044
No. Interinos	37.111	24.957	14.936	12.851	16.169	14.176	120.200
Sobrepoblación	7.865	10.468	7.180	5.350	7.684	3.609	42.156
Índice de hacinamiento	26,9%	72,2%	92,6%	71,3%	90,6%	34,2%	54,0%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Por índice de hacinamiento, las Regionales registran el siguiente orden: Norte 92,6%, Noroeste 90,6%, Occidente 72,2%, Oriente 71,3%, Viejo Caldas 34,2% y por último Central 26,9%. En total existe una insuficiencia de 42.156 cupos, que se traduce porcentualmente en un índice de hacinamiento equivalente al 54,0% referido anteriormente.

Gráfica 8. Índice de hacinamiento por Regionales, Mayo 2015



Fuente: CEDIP – MAYO 2015

A continuación se aprecian los ERON con mayor capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento con corte a 31 de mayo 2015. Igualmente los ERON con índice de hacinamiento inferior al 20% y aquellos que no registran este fenómeno.

Tabla 7. ERON con mayor capacidad carcelaria, Mayo 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	7.368	1.558	26,8%
2	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.600	5.435	835	18,2%
3	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.626	317	7,4%
4	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.932	2.025	69,7%
5	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.464	-360	-12,7%
6	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.346	1.816	71,8%
7	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.687	157	6,2%
8	EPAMS - CAS - ERE	POPAYAN	2.524	3.021	497	19,7%
9	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.199	754	30,8%
10	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.112	3.688	152,1%
11	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.519	143	6,0%
12	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.870	4.203	252,1%
13	EPAMS - CAS	VALLEDUPAR	1.588	1.561	-27	-1,7%
14	EPAMS - PC - ERE	LA DORADA	1.524	1.534	10	0,7%
15	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.520	3.009	1.489	98,0%
16	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.879	435	30,1%
17	EP	FLORENCIA LAS HELICONIAS	1.388	1.516	128	9,2%
18	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.530	1.148	83,1%
19	EP	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	1.316	1.313	-3	-0,2%
20	RM - PAS - ERE	BOGOTA DC	1.275	1.800	525	41,2%
21	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.871	1.614	128,4%
22	CAMIS - ERE	ACACIAS	1.239	1.257	18	1,5%
23	EPC	TIERRALTA	1.226	717	-509	-41,5%
24	EPMSC - RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.683	680	67,8%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Tabla 8. ERON con mayor población carcelaria, Mayo 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	7.368	1.558	26,8%
2	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.112	3.688	152,1%
3	EPMSC ERE	CALI	1.667	5.870	4.203	252,1%
4	COMPLEJO	COIBA PICALÉÑA	4.600	5.435	835	18,2%
5	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.932	2.025	69,7%
6	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.626	317	7,4%
7	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.346	1.816	71,8%
8	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.199	754	30,8%
9	EPAMS - CAS - ERE	POPAYAN	2.524	3.021	497	19,7%
10	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.520	3.009	1.489	98,0%
11	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.871	1.614	128,4%
12	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.687	157	6,2%
13	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.530	1.148	83,1%
14	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.519	143	6,0%
15	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.464	-360	-12,7%
16	EPMSC - JP	MONTERIA	840	2.136	1.296	154,3%
17	EPMSC	NEIVA	978	1.906	928	94,9%
18	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.879	435	30,1%
19	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.858	1.218	190,3%
20	RM - PAS - ERE	BOGOTA D.C.	1.275	1.800	525	41,2%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Tabla 9. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, Mayo 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC ERE	CALI	1.667	5.870	4.203	252,1%
2	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.112	3.688	152,1%
3	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.932	2.025	69,7%
4	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.346	1.816	71,8%
5	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.871	1.614	128,4%
6	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	7.368	1.558	26,8%
7	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.520	3.009	1.489	98,0%
8	EPMSC - JP	MONTERIA	840	2.136	1.296	154,3%
9	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.532	1.220	391,0%
10	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.858	1.218	190,3%
11	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.530	1.148	83,1%
12	EPMSC	NEIVA	978	1.906	928	94,9%
13	EPMSC - RM	PASTO	568	1.411	843	148,4%
14	EPMSC - ERE	VALLEDUPAR	256	1.095	839	327,7%
15	COMPLEJO	COIBA PICALÉÑA	4.600	5.435	835	18,2%
16	EPMSC	SINCELEJO	512	1.310	798	155,9%
17	EPMSC	MANIZALES	670	1.429	759	113,3%
18	EPMSC - ERE	PEREIRA	676	1.434	758	112,1%
19	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.199	754	30,8%
20	EPMSC - RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.683	680	67,8%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Tabla 10. ERON con mayor índice de hacinamiento⁴, Mayo 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC	RIOHACHA	100	563	463	463,0%
2	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.532	1.220	391,0%
3	EPMSC - ERE	VALLEDUPAR	256	1.095	839	327,7%
4	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.870	4.203	252,1%
5	EPMSC	ANDES	168	566	398	236,9%
6	EPMSC	CALOTO	48	159	111	231,3%
7	EPMSC	APARTADO	296	924	628	212,2%
8	EPC - AS - ERE - JP	ITAGUI - LA PAZ	328	997	669	204,0%
9	EPMSC	SONSON	75	225	150	200,0%
10	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.858	1.218	190,3%
11	EPMSC	AGUACHICA	70	201	131	187,1%
12	EPMSC	MAGANGUE	56	158	102	182,1%
13	EPMSC	QUIBDO	286	755	469	164,0%
14	EPMSC	SINCELEJO	512	1.310	798	155,9%
15	EPMSC - JP	MONTERIA	840	2.136	1.296	154,3%
16	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.112	3.688	152,1%
17	EPMSC	SANTA BARBARA	50	125	75	150,0%
18	EPMSC - RM	PASTO	568	1.411	843	148,4%
19	EPMSC	BARRANCABERMEJA	200	493	293	146,5%
20	EPMSC	RIOSUCIO	54	131	77	142,6%
21	EPMSC	PUERTO BOYACA	120	283	163	135,8%
22	EPMSC	EL BANCO	68	158	90	132,4%
23	EPMSC	LA CEJA	94	216	122	129,8%
24	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.871	1.614	128,4%
25	EPMSC	CAUCASIA	63	143	80	127,0%
26	EPMSC	PUERTO TEJADA	66	148	82	124,2%

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Tabla 11. ERON con índice de hacinamiento inferior a 20%, Mayo 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPAMS - CAS - ERE	POPAYAN	2.524	3.021	497	19,7%
2	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.600	5.435	835	18,2%
3	EPMSC	PITALITO	690	804	114	16,5%
4	RM	PEREIRA	305	342	37	12,1%
5	EPMSC	CAICEDONIA	102	113	11	10,8%
6	EP	FLORENCIA LAS HELICONIAS	1.388	1.516	128	9,2%
7	EPMSC - RM	GARZON	276	297	21	7,6%
8	EPMSC	PAZ DE ARIPORO	120	129	9	7,5%
9	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.626	317	7,4%
10	EPMS	RAMIRIQUI	122	130	8	6,6%
11	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.687	157	6,2%
12	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.519	143	6,0%
13	EPMSC	DUITAMA	306	319	13	4,2%
14	CAMIS - ERE	ACACIAS	1.239	1.257	18	1,5%
15	EPAMS - PC - ERE	LA DORADA	1.524	1.534	10	0,7%

Fuente: CEDIP –MAYO 2015

⁴ De acuerdo con el parámetro internacional, cualquier sistema de reclusión o prisión que trabaje bajo condiciones de hacinamiento superiores a 20 por ciento (es decir, 120 personas reclusas por 100 plazas disponibles) se encuentra en estado de "sobrepoblación crítica".

Tabla 12. ERON con disponibilidad de cupos, Mayo 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Cupos disponibles
	Denominación	Nombre			
1	EPC	TIERRALTA	1.226	717	509
2	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.464	360
3	EPMSC - JP	CHIQUNQUIRA	326	179	147
4	EPMSC - JP	ESPINAL	385	260	125
5	EPMSC	CIENAGA	91	0	91
6	EPAMS - CAS	VALLEDUPAR	1.588	1.561	27
7	EPMSC	BOLIVAR -CAUCA	176	167	9
8	EPMS	GARAGOA	50	44	6
9	EP	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	1.316	1.313	3

Fuente: CEDIP –MAYO 2015

2. Caracterización demográfica de la población reclusa en Colombia, mayo 2015

2.1 Sexo

Al finalizar este mes, la población carcelaria y penitenciaria intramural estaba conformada por 111.779 (93,0%) hombres y 8.421 (7,0%) mujeres, para un total de 120.200 personas.

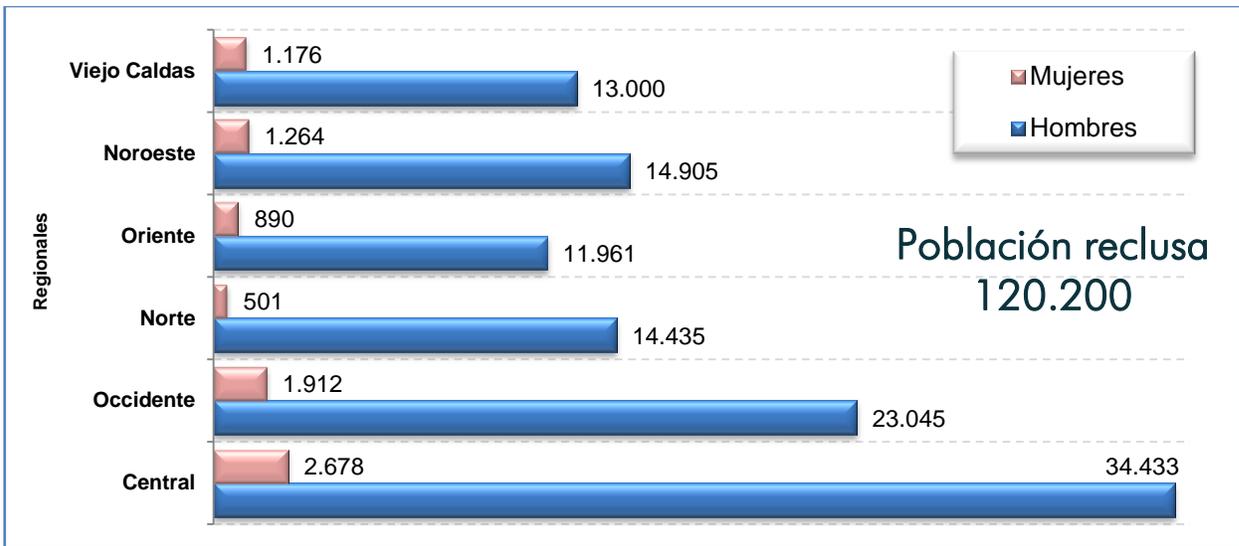
La proporción de mujeres reclusas es de 1 a 13 con respecto a los hombres. Su distribución por Regionales se aprecia a continuación.

Tabla 13. Población reclusa Regionales por sexo, Mayo 2015

Regional	Sexo				Población reclusa
	Hombres	Participación	Mujeres	Participación	
Central	34.433	92,8%	2.678	7,2%	37.111
Occidente	23.045	92,3%	1.912	7,7%	24.957
Norte	14.435	96,6%	501	3,4%	14.936
Oriente	11.961	93,1%	890	6,9%	12.851
Noroeste	14.905	92,2%	1.264	7,8%	16.169
Viejo Caldas	13.000	91,7%	1.176	8,3%	14.176
Total	111.779	93,0%	8.421	7,0%	120.200

Fuente: CEDIP –MAYO 2015

Gráfica 9. Población reclusa Regionales por sexo, Mayo 2015



Fuente: CEDIP – MAYO 2015

2.2 Situación jurídica

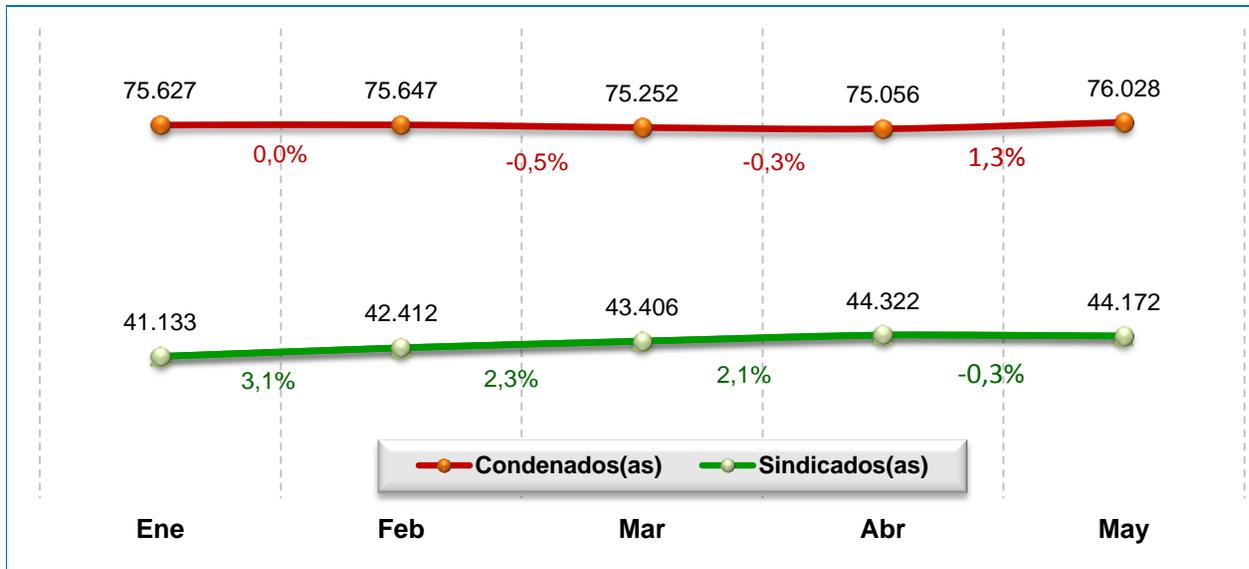
En cuanto a la situación jurídica de la población carcelaria y penitenciaria intramural de mayo 2015 se observa: 44.172 (36,7%) internos(as) en calidad de sindicados(as); de ellos(as), 40.575 (91,9%) son hombres y 3.597 (8,1%) mujeres. La población condenada registró un total de 76.028 (63,3%) internos(as), de los cuales 71.204 (93,7%) corresponde a hombres y 4.824 (6,3%) a mujeres.

Tabla 14. Situación jurídica población reclusa por Regionales, Mayo 2015

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica					
		Masculino	Femenino	Sindicados			Condenados		
				Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Central	37.111	34.433	2.678	10.257	1.225	11.482	24.176	1.453	25.629
Occidental	24.957	23.045	1.912	9.500	868	10.368	13.545	1.044	14.589
Norte	14.936	14.435	501	8.111	296	8.407	6.324	205	6.529
Oriente	12.851	11.961	890	4.596	399	4.995	7.365	491	7.856
Noroeste	16.169	14.905	1.264	5.110	406	5.516	9.795	858	10.653
Viejo Caldas	14.176	13.000	1.176	3.001	403	3.404	9.999	773	10.772
Total	120.200	111.779	8.421	40.575	3.597	44.172	71.204	4.824	76.028
Participación		93,0%	7,0%	91,9%	8,1%	100,0%	93,7%	6,3%	100,0%
		100,0%		36,7%			63,3%		

Fuente: CEDIP – MAYO 2015

Gráfica 10. Comportamiento población reclusa por situación jurídica, 2015



Fuente: CEDIP – MAYO 2015

2.3 Rango de edad

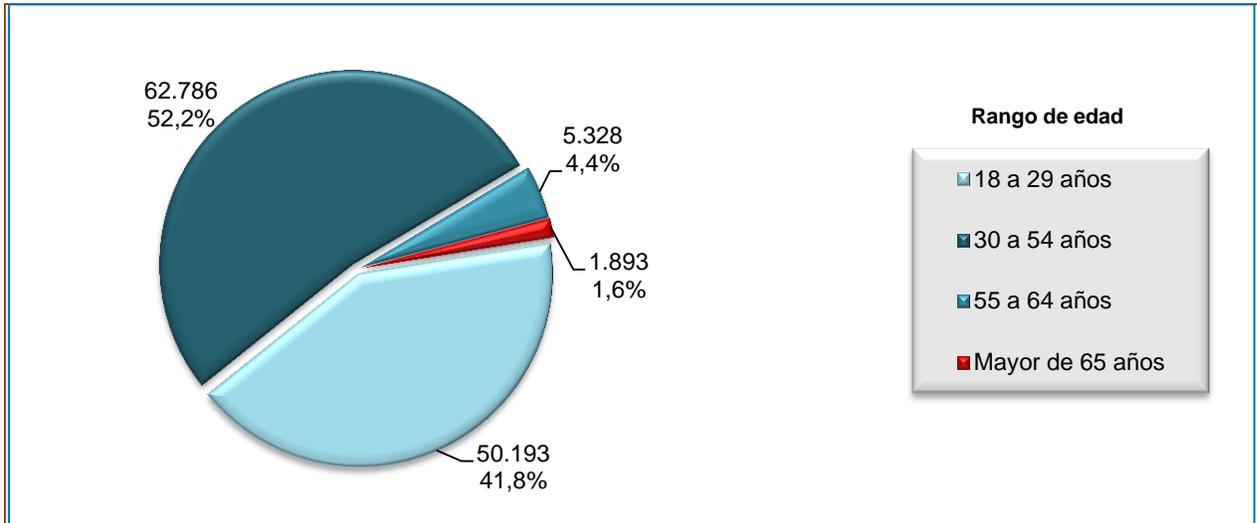
La población reclusa esta discriminada en cuatro grandes rangos etarios. El mayor número se ubica en la categoría de 30 a 54 años con 62.786 (52,2%) en segundo lugar quienes tienen entre 18 y 29 años, 50.193 (41,8%), Las personas entre 55 y 64 años ocupan el tercer renglón con 5.328 (4,4%) y finalmente, 1.893 (1,6%) personas mayores de 65 años. En cada una de estas categorías, los hombres superan el 92% de participación.

Tabla 15. Población reclusa por rango de edad, Mayo 2015

Regional	18 a 29 años			30 a 54 años			55 a 64 años			Mayor a 65 años			Total población
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Central	13.155	1.027	14.182	18.984	1.518	20.502	1.655	119	1.774	639	14	653	37.111
Occidental	10.689	713	11.402	11.156	1.085	12.241	890	91	981	310	23	333	24.957
Norte	6.190	175	6.365	7.508	286	7.794	555	32	587	182	8	190	14.936
Oriente	4.832	360	5.192	6.418	496	6.914	497	29	526	214	5	219	12.851
Noroeste	6.744	499	7.243	7.349	688	8.037	607	66	673	205	11	216	16.169
Viejo Caldas	5.363	446	5.809	6.655	643	7.298	714	73	787	268	14	282	14.176
Total	46.973	3.220	50.193	58.070	4.716	62.786	4.918	410	5.328	1.818	75	1.893	120.200
Participación	93,6%	6,4%	100,0%	92,5%	7,5%	100,0%	92,3%	7,7%	100,0%	96,0%	4,0%	100,0%	100,0%
	41,8%			52,2%			4,4%			1,6%			

Fuente: SISPEEC WEB – MAYO 2015

Gráfica 11. Población reclusa por rango edad, Mayo 2015



Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015.

2.4 Ciclo de escolaridad

El perfil académico de las personas privadas de la libertad al momento de ingresar a los ERO correspondía a: 6.554 (5,5%) iletrados(as), 43.884 (36,5%) con básica primaria (Ciclo 1, 16.876 y Ciclo 2, 26968)

Con respecto a quienes cursaron la básica media y media vocacional, 65.773 (54,7%) agrupado(as) en los ciclos 3 a 6, de esta categoría.

Sólo 20.979 internos(as) tienen el bachillerato completo.

De otra parte, 3.775 (3,1%) tiene formación profesional en las diversas modalidades de técnico, tecnólogo y pregrado universitario.

Únicamente 254 (0,2%) reclusos(as) cuentan con especialización en un área profesional.

Tabla 16. Ciclos de escolaridad

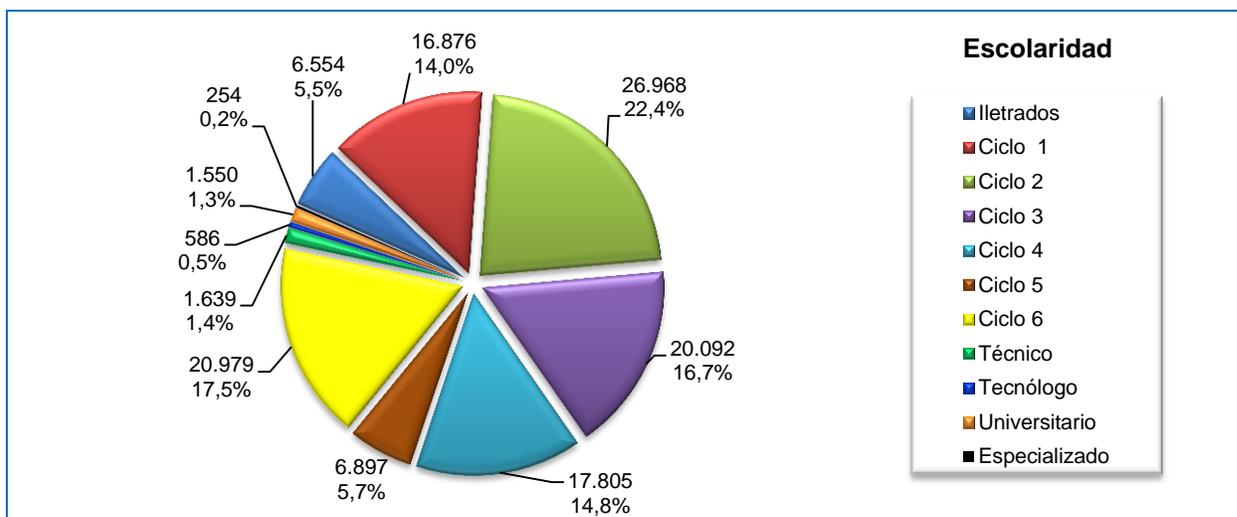
Nivel escolaridad	Grado
Ciclo 1	1 a 3 Básica primaria
Ciclo 2	4 y 5 Básica primaria
Ciclo 3	6 y 7 Básica media
Ciclo 4	8 y 9 Básica media
Ciclo 5	10 Media vocacional
Ciclo 6	11 Media vocacional

Tabla 17. Población reclusa por nivel de escolaridad, Mayo 2015

Nivel escolaridad	Regionales						Total	Participación
	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas		
<i>Iletrados</i>	1.690	1.154	1.047	731	996	936	6.554	
Subtotal	1.690	1.154	1.047	731	996	936	6.554	5,5%
<i>Básica Primaria</i>								
- Ciclo 1	4.968	3.479	1.908	2.094	2.053	2.374	16.876	
- Ciclo 2	8.464	5.401	3.005	3.320	3.425	3.353	26.968	
Subtotal	13.432	8.880	4.913	5.414	5.478	5.727	43.844	36,5%
<i>Básica Media y Vocacional</i>								
- Ciclo 3	6.228	4.222	2.459	2.017	2.747	2.419	20.092	
- Ciclo 4	5.676	3.885	2.241	1.763	2.346	1.894	17.805	
- Ciclo 5	1.828	1.931	915	545	852	826	6.897	
- Ciclo 6	6.640	4.249	2.874	2.003	3.201	2.012	20.979	
Subtotal	20.372	14.287	8.489	6.328	9.146	7.151	65.773	54,7%
<i>Profesionales</i>								
- Técnicos	638	261	191	170	231	148	1.639	
- Tecnólogos	210	78	76	56	104	62	586	
- Universitarios	629	264	195	130	194	138	1.550	
Subtotal	1.477	603	462	356	529	348	3.775	3,1%
<i>Especialización</i>	140	33	25	22	20	14	254	
Subtotal	140	33	25	22	20	14	254	0,2%
Población	37.111	24.957	14.936	12.851	16.169	14.176	120.200	100%

Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad, Mayo 2015



Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

2.5 Condiciones excepcionales

Los grupos en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población.

Cada establecimiento está en la obligación de identificar y proteger, más allá del cuidado y el respeto por los derechos de la población reclusa en su totalidad, a aquellos internos(as) que por pertenecer a grupos poblacionales identificados como minoritarios o por presentar condiciones físicas desventajosas o por haber sido objeto de exclusión social necesiten de un acompañamiento especial.

Mayo registró 9.056 (7,5%) internos(as) en condición excepcional, diferenciados así: Etnia 982 (10,8%), afrocolombianidad 3.852 (42,5%), nacionalidad extranjera 722 (8,0%), tercera edad 2.584 (28,5%), madres lactantes 19 (0,2%) y gestantes 90 (1,0%), con discapacidad física 764 (8,4%) e inimputables 43 (0,5%).

La Regional Occidente agrupó la mayoría de internos(as) bajo esta condición con un porcentaje de 36,9% (3.344), seguida de la Central 20,0% (1.815), Noroeste 14,6% (1.321) y Viejo Caldas 11,6% (1.052).

Las Regionales Norte y Oriente registran las cifras más bajas con relación a esta población, representadas en 8,8% y 8,0% respectivamente (799 y 725, en su orden).

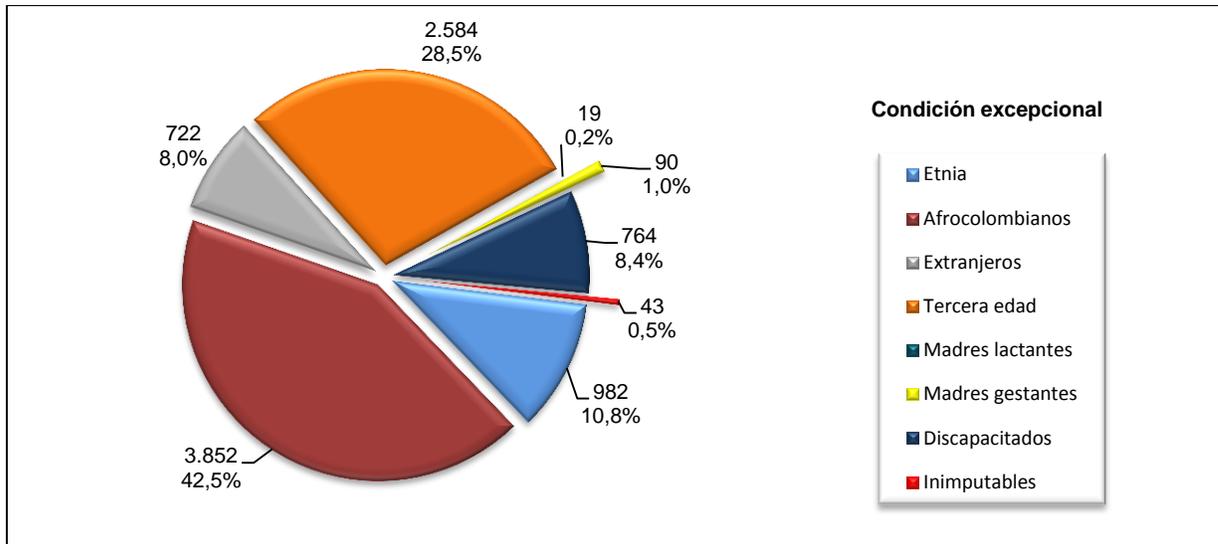
Tabla 18. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales, Mayo 2015

Condiciones excepcionales	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	Participación
Etnia	173	445	159	24	51	130	982	10,8%
Afrocolombianos	476	2.112	126	148	753	237	3.852	42,5%
Extranjeros	289	123	116	130	46	18	722	8,0%
Tercera edad	675	476	313	273	308	539	2.584	28,5%
Madres lactantes	6	10	0	0	3	0	19	0,2%
Madres gestantes	33	22	10	8	10	7	90	1,0%
Discapacitados	156	146	70	130	147	115	764	8,4%
Inimputables	7	10	5	12	3	6	43	0,5%
Total	1.815	3.344	799	725	1.321	1.052	9.056	100,0%
Participación	20,0%	36,9%	8,8%	8,0%	14,6%	11,6%		100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB – MAYO 2015

En la gráfica se aprecia el porcentaje de participación de la población reclusa en cada una de las condiciones excepcionales, con respecto al total de reclusos(as) de esa categorización.

Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales, Mayo 2015



Fuente: SISIPPEC WEB – MAYO 2015

De igual manera, al interior de los ERON se encontraban 116 niños: menores de un año 14 (7 niños y 7 niñas) y entre 1 y 3 años 102 (52 niños y 50 niñas).

Tabla 19. Menores que conviven con sus madres al interior de los ERON, Mayo 2015

Regional	Menor a un año			De uno a tres años			Total	Participación
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total		
Central	0	3	3	9	10	19	22	19,0%
Occidente	2	2	4	20	18	38	42	36,2%
Norte	0	0	0	1	3	4	4	3,4%
Oriente	0	0	0	4	7	11	11	9,5%
Noroeste	2	1	3	11	5	16	19	16,4%
Viejo Caldas	3	1	4	7	7	14	18	15,5%
Total	7	7	14	52	50	102	116	
Participación	50,0%	50,0%	100,0%	51,0%	49,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	12,1%			87,9%				

Fuente: SISIPPEC WEB – MAYO 2015

Con respecto a la población reclusa extranjera, en los ERON hay 724 internos(as) de otras nacionalidades, siendo Venezuela el país más representativo con el 29,3% (212), seguido de España 11,9% (86), México 10,8% (78) y Ecuador 8,0% (58).

Del total de extranjeros el 88,7% (642) son hombres: 34,0% (218) sindicados y 66,0% (424) condenados.

En cuanto a las mujeres 11,3% (82): sindicadas 31,7% (26) y condenadas 68,3% (56).

Tabla 20. Población carcelaria ERON de otras nacionalidades, Mayo 2015

País de origen	Hombres			Mujeres			Total extranjeros	Participación
	Sindicados	Condenados	Total	Sindicadas	Condenadas	Total		
Venezuela	81	116	197	7	8	15	212	29,3%
España	11	64	75	1	10	11	86	11,9%
Mexico	25	46	71	2	5	7	78	10,8%
Ecuador	20	31	51	1	6	7	58	8,0%
EE. UU	8	21	29	1	2	3	32	4,4%
Italia	7	18	25	1		1	26	3,6%
Peru	2	16	18	2	5	7	25	3,5%
Rep. Dominicana	9	10	19	2	4	6	25	3,5%
Brasil	3	9	12	1	1	2	14	1,9%
Guatemala	5	3	8	3	1	4	12	1,7%
Honduras	3	7	10	0	1	1	11	1,5%
Costa Rica	4	6	10	0	0	0	10	1,4%
Otros países	40	77	117	5	13	18	135	18,6%
Total	218	424	642	26	56	82	724	100,0%
Participación	34,0%	66,0%	100,0%	31,7%	68,3%	100,0%	100,0%	
	88,7%			11,3%				

Fuente: SISIEPEC WEB – MAYO 2015

2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado

A nivel nacional se encuentran a cargo del INPEC 1.246 (1,0%) internos(as) en diferentes ERON, que en su oportunidad se desempeñaron como funcionarios públicos.

Los miembros de las Fuerza Militares y Fuerza Pública representan el 81,9% (1.020) del total de esta población. De ellos, la mayor frecuencia corresponde a la Policía Nacional con 67,2% (685), seguida del Ejército Nacional con 30,2% (308). Las demás Fuerzas equivalen al 2,7% (27).

Tabla 21. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública, Mayo 2015

Regional	Ejercito Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policia Nacional		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	32	72	3	5	0	3	47	144	82	224	306
Occidente	18	43	2	0	0		73	86	93	129	222
Norte	19	12	3	2	1	1	64	32	87	47	134
Oriente	16	26	1	0	0	1	47	29	64	56	120
Noroeste	17	24	2	2	0	0	36	73	55	99	154
Viejo Caldas	8	21	0	0	1	0	14	40	23	61	84
Total	110	198	11	9	2	5	281	404	404	616	1.020
	308		20		7		685		1.020		
Participación	30,2%		2,0%		0,7%		67,2%		100,0%		

Fuente: SISIEPEC WEB – MAYO 2015

Otros funcionarios del Estado constituyen el 18,1% (226).

Tabla 22. Población reclusa otros organismos del Estado, Mayo 2015

Regional	INPEC		DAS		Otros funcionarios públicos		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	2	1	4	15	20	30	26	46	72
Occidente	3	4	1	0	12	21	16	25	41
Norte	2	2	1	1	14	5	17	8	25
Oriente	5	3	2	7	4	7	11	17	28
Noroeste	4	5	0	0	5	11	9	16	25
Viejo Caldas	2	4	0	2	4	23	6	29	35
Total	18	19	8	25	59	97	85	141	226
	37		33		156		226		
Participación	16,4%		14,6%		69,0%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

2.7 Comportamiento delictivo

A mayo de 2015, la población penitencia y carcelaria intramural registró la comisión de 177.811 delitos. Las cinco transgresiones a la ley de mayor ocurrencia son: homicidio 16,4% (29.040), hurto 16,2% (28.820), porte y tráfico de armas de fuego 14,0% (24.822), tráfico de estupefacientes 13,5% (24.078) y concierto para delinquir que registró el 7,9% (14.120). Estos delitos representan una participación del 68,0% (120.980) de la criminalidad por la cual se encuentran personas en condición de sindicadas o condenadas al interior de los ERON.

El 93,4% (166.034) de los delitos es cometido por hombres y el restante 6,6% (11.777) por mujeres. Los delitos más cometidos por los hombres son: homicidio (27.944), hurto (27.429) y porte de armas (24.232). Por las mujeres: tráfico de estupefacientes (3.961), hurto (1.391) y concierto para delinquir (1.259).

Los 44.172 sindicados(as) presuntamente cometieron 63.988 (36,0%) delitos y los 76.028 condenados fueron juzgados por 113.823 (64,0%) infracciones a la ley.

El total de registros delictivos es superior al total de la población reclusa, teniendo en cuenta que un interno(a) puede estar inmerso en uno o más hechos punibles.

Tabla 23. Modalidad delictiva población reclusa ERON, Mayo 2015

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total	Participación
	Sindicados	Condenados	Subtotal	Sindicadas	Condenadas	Subtotal		
Homicidio	7.567	20.377	27.944	370	726	1.096	29.040	16,3%
Hurto	9.276	18.153	27.429	527	864	1.391	28.820	16,2%
Fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones	7.863	16.369	24.232	276	414	690	24.922	14,0%
Trafico fabricacion o porte de estupefacientes	6.281	13.836	20.117	1.253	2.708	3.961	24.078	13,5%
Concierto para delinquir	6.467	6.394	12.861	723	536	1.259	14.120	7,9%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.794	3.450	6.244	29	39	68	6.312	3,5%
Extorsion	2.146	2.648	4.794	207	167	374	5.168	2,9%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	2.080	2.649	4.729	29	25	54	4.783	2,7%
Fabricacion trafico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	1.152	2.317	3.469	58	95	153	3.622	2,0%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.422	1.648	3.070	85	49	134	3.204	1,8%
Secuestro extorsivo	721	2.173	2.894	65	203	268	3.162	1,8%
Acceso carnal violento	932	2.108	3.040	10	12	22	3.062	1,7%
Secuestro simple	766	1.542	2.308	55	94	149	2.457	1,4%
Rebelion	719	1.092	1.811	85	147	232	2.043	1,1%
Otros delitos	9.136	11.956	21.092	894	1.032	1.926	23.018	12,9%
Total	59.322	106.712	166.034	4.666	7.111	11.777	177.811	100,0%
Participación	35,7%	64,3%	100,0%	39,6%	60,4%	100,0%	100,0%	
	93,4%			6,6%				

Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

2.8 Meses de detención y años de condena

Al mes referenciado, en los ERON se encontraban, como se dijo anteriormente, 44.172 personas en condición de sindicadas (36,7% de la población carcelaria intramural), es decir, con medida de aseguramiento consistente en detención preventiva. Ello supone la existencia de un acto procesal judicial, por medio del cual se dispone la restricción de la libertad de locomoción de una persona antes de declararse culpable o inocente. La finalidad de la prisión preventiva es garantizar que el acusado no altere el normal desarrollo del procedimiento penal.

En cuanto a los meses de detención de los sindicados, los porcentajes más altos están en los rangos de 0-5 con el 32,5% (14.350), seguido de 6-10 con 21,4% (9.434) y 11-15, 14,1% (6.216). Cabe destacar que al interior de los ERON hay 3.979 (9,0%) personas con más de 36 meses a la espera de que su situación jurídica sea resuelta.

En la siguiente tabla se aprecia el número de meses que llevan los sindicados en los establecimientos de reclusión.

Tabla 24. Población reclusa ERON por meses de detención, Mayo 2015

Regional	0 -5 meses		6 -10 meses		11 -15 meses		16 - 20 meses		21 - 25 meses		26 - 30 meses		31 - 35 meses		Más de 36 meses		Subtotal		Total sindicados
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Central	3.228	562	2.170	322	1.535	132	874	66	642	32	495	31	432	34	881	46	10.257	1.225	11.482
Occidente	2.893	394	2.284	223	1.352	110	807	47	659	31	454	21	320	12	731	30	9.500	868	10.368
Norte	1.890	96	1.299	33	1.283	62	838	28	768	22	521	11	394	9	1.118	35	8.111	296	8.407
Oriente	1.122	132	1.024	100	755	61	412	31	361	29	222	8	194	13	506	25	4.596	399	4.995
Noroeste	2.339	199	1.211	129	504	36	248	8	237	11	178	6	101	5	292	12	5.110	406	5.516
Viejo Caldas	1.250	245	560	79	357	29	232	14	128	7	104	9	78	9	292	11	3.001	403	3.404
Total	12.722	1.628	8.548	886	5.786	430	3.411	194	2.795	132	1.974	86	1.519	82	3.820	159	40.575	3.597	44.172
	14.350		9.434		6.216		3.605		2.927		2.060		1.601		3.979		44.172		
Participación	32,5%		21,4%		14,1%		8,2%		6,6%		4,7%		3,6%		9,0%		100,0%		

Fuente: SISPEP WEB – MAYO 2015

De igual manera, la población reclusa que ya fue procesada jurídicamente y como resultado obtuvo resolución de condena, sumó 76.028 personas, que representan el 63,3% de los internos(as). Los rangos por años de prisión, se detallan en la tabla contigua.

Tabla 25. Población reclusa ERON por años de prisión, Mayo 2015

Regional	0 - 5 años		6 -10 años		11 -15 años		16 - 20 años		21 - 25 meses		26 - 30 años		31 - 35 años		Más de 36 años		Subtotal		Total condenados
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Central	7.475	661	6.993	496	3.414	114	2.694	52	1.162	34	916	37	531	17	991	42	24.176	1.453	25.629
Occidente	3.972	416	4.356	327	1.537	75	1.442	80	664	43	609	43	350	26	615	34	13.545	1.044	14.589
Norte	1.765	74	1.811	80	749	14	686	11	357	10	345	7	211	6	400	3	6.324	205	6.529
Oriente	1.793	187	2.098	139	888	42	889	39	458	22	381	23	295	13	563	26	7.365	491	7.856
Noroeste	3.797	373	3.118	247	1.287	69	888	68	223	29	183	27	102	22	197	23	9.795	858	10.653
Viejo Caldas	3.131	332	2.473	293	949	70	1.400	37	741	14	460	12	319	8	526	7	9.999	773	10.772
Total	21.933	2.043	20.849	1.582	8.824	384	7.999	287	3.605	152	2.894	149	1.808	92	3.292	135	71.204	4.824	76.028
	23.976		22.431		9.208		8.286		3.757		3.043		1.900		3.427		76.028		
Participación	31,5%		29,5%		12,1%		10,9%		4,9%		4,0%		2,5%		4,5%		100,0%		

Fuente: SISPEP WEB – MAYO 2015

2.9 Tratamiento penitenciario

El Instituto ofrece diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos al interior de los ERON, dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de desarrollar su integración como individuos productivos y brindarle posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y gocen de su libertad. Además, su participación en este tipo de espacios les permite también redimir pena mediante el cómputo en tiempo durante el cual sean partícipes.

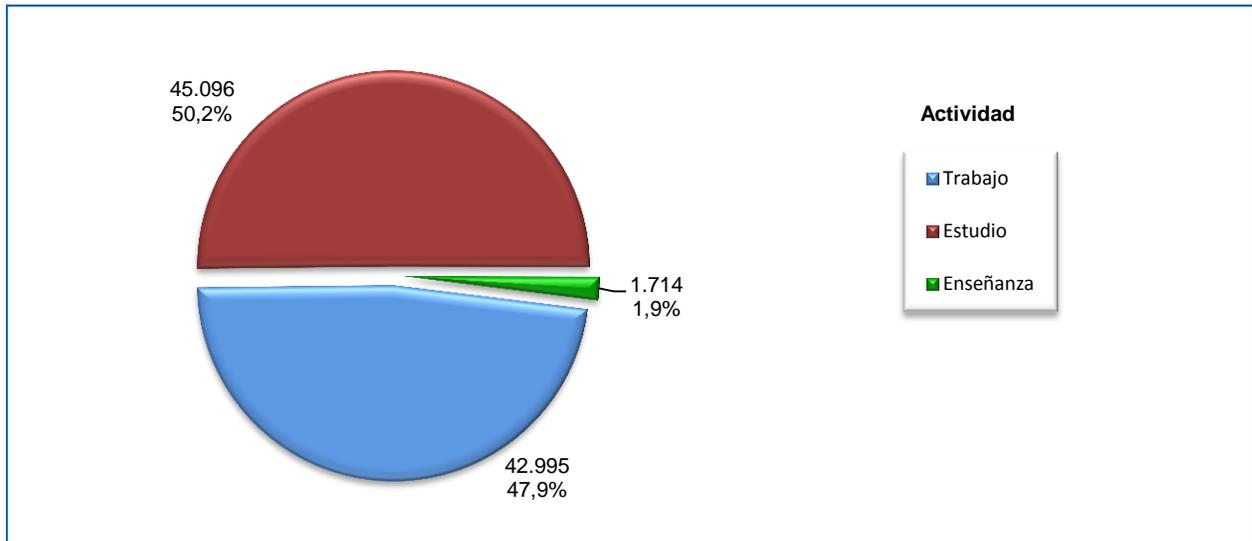
Al terminar el mes en observación, el 74,7% (89.805) de la población interna en establecimientos de reclusión, estuvo comprometida en las tres grandes modalidades de ocupación: el 47,9% (42.995) realizó trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 50,2% (45.096) asistió a los programas educativos, construyendo la base fundamental para su resocialización, asimismo, el 1,9% (1.714) de los internos(as) se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

Tabla 26. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, Mayo 2015

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total		Total TEE	Participación
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Central	13.816	1.036	14.710	1.155	636	48	29.162	2.239	31.401	35,0%
Occidente	6.963	586	7.562	786	243	24	14.768	1.396	16.164	18,0%
Norte	4.895	252	4.411	132	184	9	9.490	393	9.883	11,0%
Oriente	4.856	540	4.154	310	131	33	9.141	883	10.024	11,2%
Noroeste	3.629	499	5.508	501	159	19	9.296	1.019	10.315	11,5%
Viejo Caldas	5.401	522	5.178	689	198	30	10.777	1.241	12.018	13,4%
Total	39.560	3.435	41.523	3.573	1.551	163	82.634	7.171	89.805	100,0%
	42.995		45.096		1.714		89.805			
Participación	47,9%		50,2%		1,9%		100,0%			

Fuente: SISIPPEC WEB –MAYO 2015

Gráfica 14. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, Mayo 2015



Fuente: SISIPPEC WEB – MAYO 2015

Con este tipo de actividades el Instituto procura alcanzar la resocialización del interno, a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

3. Población carcelaria en domiciliaria, mayo 2015

El total de población amparada bajo este beneficio es de 40.045 personas. El 51,6% (20.661) se encuentran en detención domiciliaria; de ellos, 81,1% (16.753) son hombres y 18,9% (3.908) mujeres. Del 48,4% (19.384) que está en prisión, el 80,4% (15.590) son del sexo masculino y 19,6% (3.794) femenino.

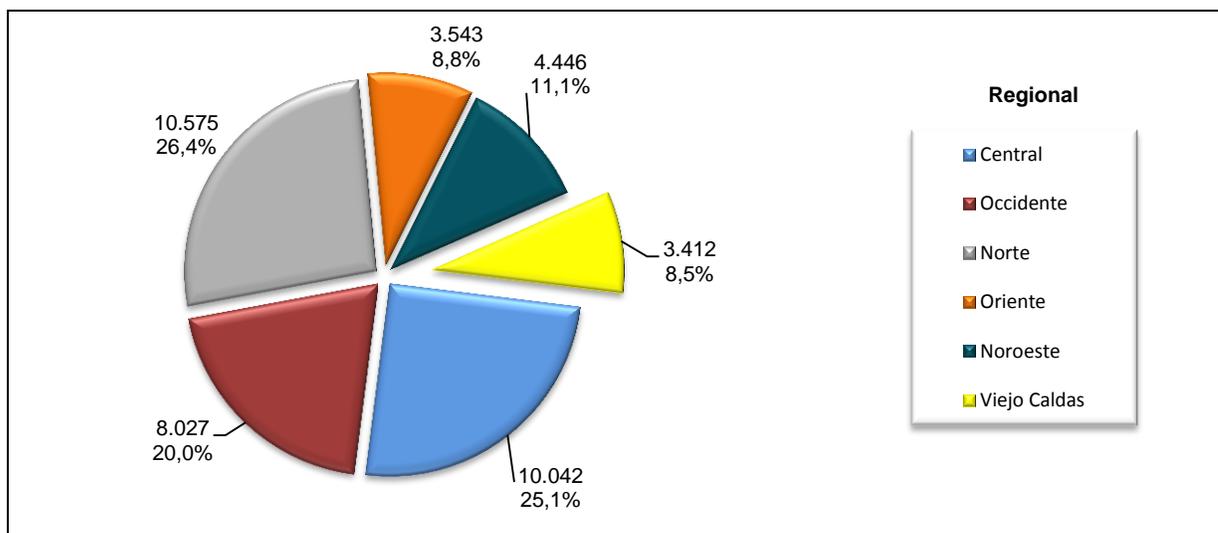
Tabla 27. Población domiciliaria en detención y prisión, Mayo 2015

Regional	Detención			Prisión			Total población	Participación
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal		
Central	3.453	925	4.378	4.437	1.227	5.664	10.042	25,1%
Occidente	3.366	790	4.156	3.174	697	3.871	8.027	20,0%
Norte	6.660	1.266	7.926	2.251	398	2.649	10.575	26,4%
Oriente	1.380	379	1.759	1.474	310	1.784	3.543	8,8%
Noroeste	1.151	314	1.465	2.373	608	2.981	4.446	11,1%
Viejo Caldas	743	234	977	1.881	554	2.435	3.412	8,5%
Total	16.753	3.908	20.661	15.590	3.794	19.384	40.045	100,0%
Participación	81,1%	18,9%	100,0%	80,4%	19,6%	100,0%	100,0%	
	51,6%			48,4%				

Fuente: SISIPPEC WEB – MAYO 2015

A las Regionales Norte, Central y Occidente pertenece el mayor número de personas asociadas a este beneficio, con 26,4% (10.575), 25,1% (10.042) y 20,0% (8.027) respectivamente.

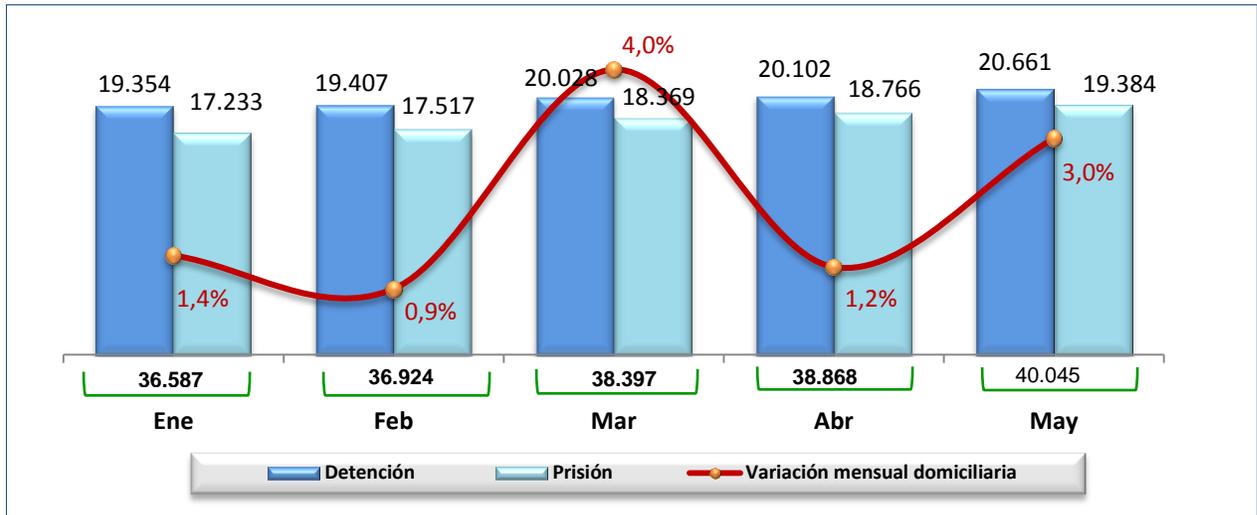
Gráfica 15. Población domiciliaria en detención y prisión, Mayo 2015



Fuente: SISIPPEC WEB – MAYO 2015

En lo corrido de 2015, en promedio, el crecimiento de la población en domiciliaria se estimó en 2,1%. En mayo se observa que el incremento fue de 3,0%; 1,8 puntos porcentuales por encima del registrado de marzo.

Gráfica 16. Comportamiento población domiciliaria en detención y prisión, 2015



La actividad criminal de la población en domiciliaria registró 47.051 delitos, sobresaliendo el tráfico de estupefacientes (25,1%), el hurto (16,6%) y el porte de armas (15,6%).

4. Población carcelaria con control y vigilancia electrónica, mayo 2015

Mayo de 2015 contabilizó 4.171 internos(as) bajo esta modalidad, el 51,4% (2.145) se encontraba bajo control de Radio Frecuencia, el cual es ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC. Según el caso, se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

De otra parte, 48,6% (2.026) de esta población fue vigilada con dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporando una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique es transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se lleva a cabo vía telefónica o móvil con Global Position System - GPS. Este mecanismo de sustitución de prisión o detención preventiva permite la descongestión de los ERON, dependiendo del delito cometido.

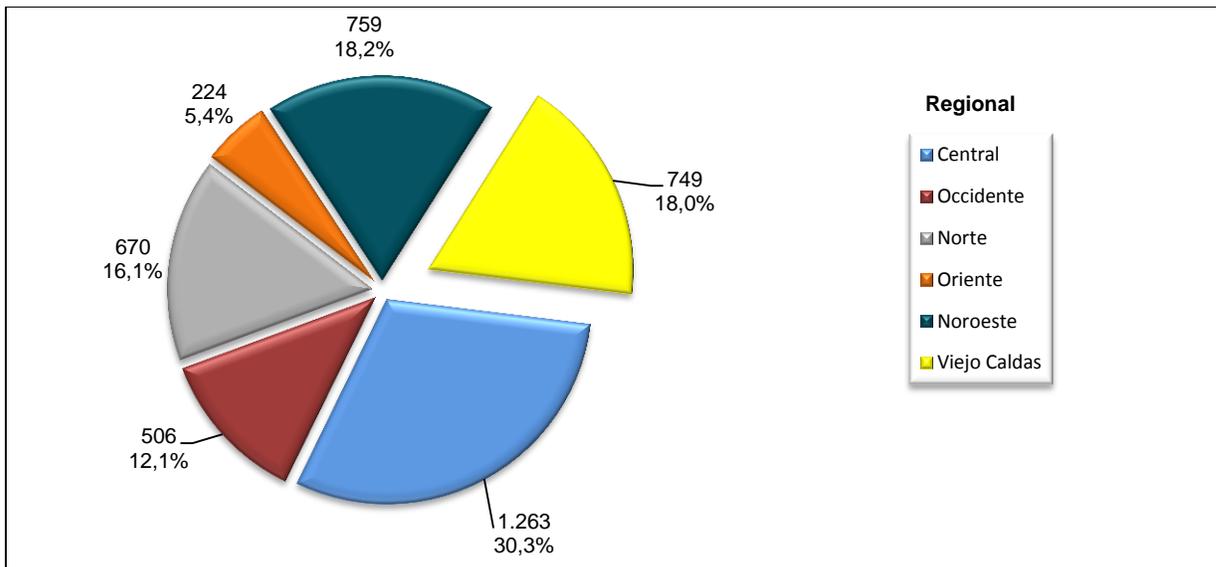
Tabla 28. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, Mayo 2015

Autoridad	Central		Occidente		Norte		Oriente		Noroeste		Viejo Caldas		Total	
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS
Prisión domiciliar M-Control x INPEC	45	48	53	48	6	85	11	22	37	41	6	43	158	287
Ley 1709	81	77	30	23	3	5	23	11	39	53	79	35	255	204
Medida de control x Juzgados V°B°	10	30	13	12	4	2	0	5	8	4	19	23	54	76
Juzgados de EPMS	376	335	121	50	62	29	59	46	165	95	164	71	947	626
Juzgados de Conocimiento	66	37	24	14	58	72	16	7	35	28	27	9	226	167
Juzgados de Garantías	102	52	33	85	136	207	20	4	75	179	139	134	505	661
Corte Suprema de Justicia	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Total	680	583	274	232	269	401	129	95	359	400	434	315	2.145	2.026
	1.263		506		670		224		759		749		4.171	
Participación	30,3%		12,1%		16,1%		5,4%		18,2%		18,0%		100,0%	

Fuente: Grupo Vigilancia Electrónica
 GPS: Global Position System
 RF: Radio Frecuencia

Las Regionales Central con 30,3% (1.263), Noroeste 18,2% (759) y Viejo Caldas 18,0% (749) concentran la mayoría de población con esta medida sustitutiva de prisión.

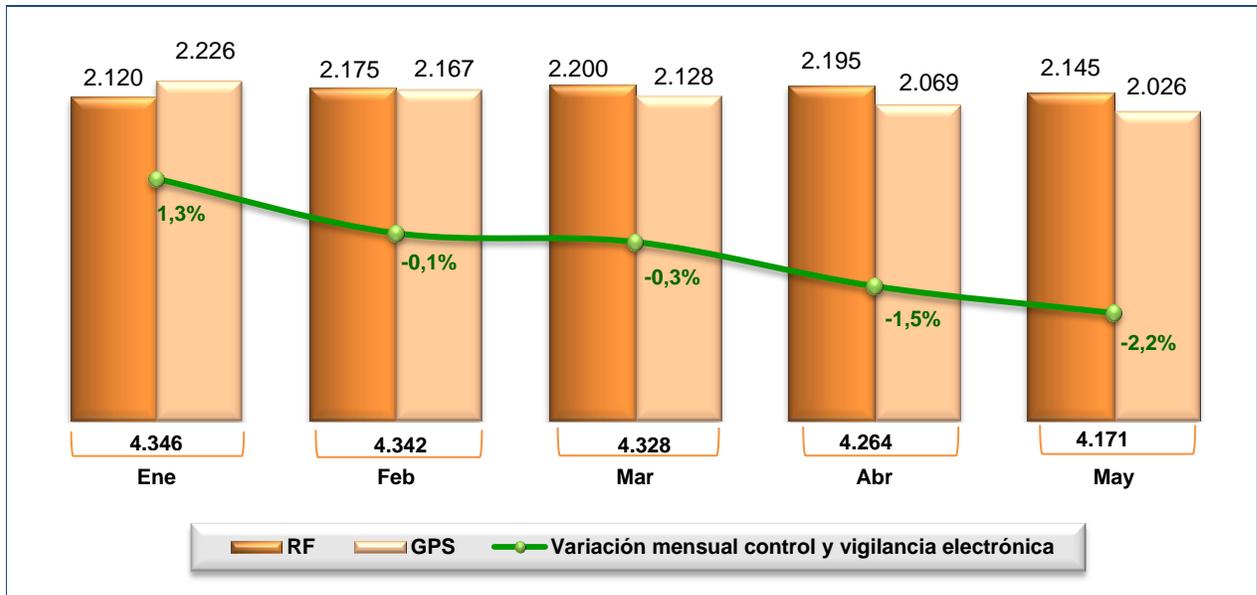
Gráfica 17. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, Mayo 2015



Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

En promedio, el crecimiento de la población en control y vigilancia electrónica entre enero y mayo de 2015 correspondió a -0,6%. En mayo se observa decremento de -2,2% con respecto al mes anterior. La tendencia de esta población es decreciente.

Gráfica 18. Comportamiento población reclusa con control y vigilancia electrónica, Mayo 2015



Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

El 81,7% (3.408) de la población que goza de este beneficio es masculina y el 18,3% (763) femenina.

En número de delitos cometidos ascendió a 6.498, los de mayor frecuencia son: hurto (24,2%), tráfico de estupefacientes (17,1%), porte de armas (15,8%) y homicidio (11,3%).

5. Población reincidente, mayo 2015

La reincidencia hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados en ocasiones anteriores, han vuelto a ser privados de la libertad y se encuentran en condición de condenados por la comisión de nuevos delitos.

Para el mes que nos ocupa, en sus diferentes modalidades de penalización la población reincidente presentó las siguientes cifras: intramuros 16.947 (14,0% de la población de los ERON), en domiciliaria 2.417 (6,0% de los domiciliarios) y con control y vigilancia electrónica 417 (10,0% de los que se encuentran bajo esta condición). El total de reincidencia corresponde a 19.781 personas.

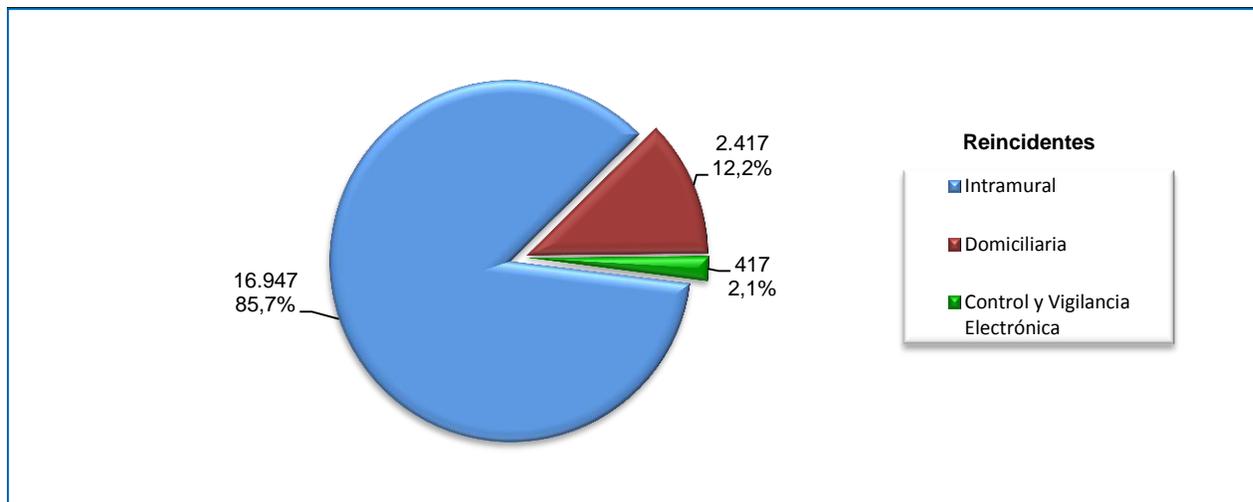
Asimismo, el 92,7% (18.346) de los reincidentes son hombres y el restante 7,3% (1.435) mujeres. Finalmente, de los 164.416 reclusos a cargo del INPEC, el 12,0% (19.781) son reincidentes.

Tabla 29. Población reclusa reincidente, Mayo 2015

Regional	Intramural			Domiciliaria			Control y Vigilancia Electronica			Total reincidentes			
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Total	Participación
Central	5.647	440	6.087	584	111	695	158	18	176	6.389	569	6.958	35,2%
Occidente	2.817	162	2.979	329	60	389	23	3	26	3.169	225	3.394	17,2%
Norte	1.453	42	1.495	294	30	324	36	1	37	1.783	73	1.856	9,4%
Oriente	1.650	96	1.746	205	25	230	16	6	22	1.871	127	1.998	10,1%
Noroeste	2.138	129	2.267	365	46	411	94	2	96	2.597	177	2.774	14,0%
Viejo Caldas	2.196	177	2.373	283	85	368	58	2	60	2.537	264	2.801	14,2%
Total	15.901	1.046	16.947	2.060	357	2.417	385	32	417	18.346	1.435	19.781	100,0%
Participación	93,8%	6,2%	100,0%	85,2%	14,8%	100,0%	92,3%	7,7%	100,0%	92,7%	7,3%	100,0%	100,0%
	85,7%			12,2%			2,1%			100,0%			

Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

Gráfica 19. Población reclusa reincidente, Mayo 2015



Fuente: SISIPEC WEB – MAYO 2015

La población carcelaria reincidente aumenta los indicadores de sobrepoblación y hacinamiento. Con respecto a mayo de 2015, la población de internos era 120.200, la sobrepoblación en los ERON 42.156 reclusos(as) y el hacinamiento 54,0%.

Si restamos los reincidentes que a la fecha se encontraban intramuros (16.947), las cifras serían: población intramuros 103.253, sobrepoblación 25.209 y el índice de hacinamiento 32,3%, con una reducción de 21,7 puntos porcentuales.

6. Datos relevantes mayo 2015

